COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 34/2017 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA PROVISION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO, A FAVOR DE LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 24/17.

Asunción, 01 de Junio del 2017

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación**de la Contratación Directa N° 24/2017, de fecha 31 de mayo de 2017;

La Nota Nº 674/17, de fecha 01 de junio del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 456/17, de fecha 01 de junio del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la provisión de "EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO", dentro del proceso de la Contratación Directa Nº 24/2017, a favor de la firma SDA PARAGUAY S.A.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 674/17, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para la provisión de EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 456/17, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para la provisión de EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO, a favor de la siguiente firma comercial: SDA PARAGUAY S.A., correspondiente al proceso de la CD N° 24/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTEDE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** el contrato para la provisión de **"EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"**, a favor de la siguiente firma comercial:
   - ***SDA PARAGUAY S.A.,*** hasta la suma de **Gs. 34.450.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil).**

   A ejecutarse en los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	530	10	99	200	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general.	17.600.000
2	1	2	530	10	11	220	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general.	400.000
2	1	6	530	10	11	260	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general.	5.600.000
2	1	7	530	10	11	270	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general.	4.550.000
2	1	7	530	30	11	270	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general.	3.350.000
2	1	9	530	30	11	270	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general.	2.950.000
TOTAL GENERAL:								**34.450.000**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**
   2°. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • REPUBLICA DEL PARAGUAY • COMANDO •

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de la Armada